



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN 181

RESISTENCIA, 28 ABR 2022

**VISTO:**

La Resolución N° 236/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 236/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 236/22-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, cuya copia se agrega como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Esp. Moira Y. Carrio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. Maria de los A. Martinez  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

0236/22

RESOLUCIÓN N°

RESISTENCIA, 22 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-01117; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra una propuesta de la Secretaría Administrativa para distribuir para el ejercicio 2022 la economía por no ejecución de cuentas de gastos financiadas con recursos del PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE AUXILIARES DOCENTES AD HONOREM Y CONTRATADOS 2021 DI N° 16/2021 SECPU, que tuvo lugar a la finalización del ejercicio 2021;

Que esa propuesta consiste en distribuir para el año 2022 la economía registrada al cierre del ejercicio 2021, asignándola en su totalidad a la habilitación de créditos en la cuenta de gastos identificada como:

Grupo Presupuestario 1621 PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE AUXILIARES DOCENTES AD HONOREM Y CONTRATADOS 2021 DI N° 16/2021 SECPU  
Unidad Principal 026. Facultad de Ciencias Económicas.

Fuente de Financiamiento: 16. Economía Ejercicios Anteriores.

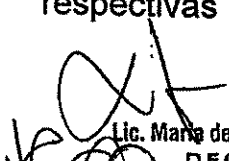
Inciso 1. Gastos en Personal

1.1. Personal Permanente \$ 333.117,00

Que complementariamente, la Secretaría Administrativa propone que la desagregación en cuentas de menor nivel según el clasificador por objeto del gasto, de los créditos presupuestarios distribuidos del modo enunciado en el párrafo anterior, se haga en la instancia de ejecución del modo que determine la titular de dicha Secretaría;

Que este Decanato comparte las medidas propiciadas por la Secretaría Administrativa, a las que debería darse aprobación formal de manera expeditiva, para poder disponer con la mayor prontitud posible los créditos presupuestarios que se habilitarán al aprobar la distribución de las economías 2021 en los términos especificados en los párrafos precedentes;

Que la Resolución N° 883/2021 del Consejo Superior de la UNNE autoriza a los Consejos Directivos de las Facultades y/o Autoridades competentes en cada caso, para que mediando Resoluciones de los mismos puedan efectuar la distribución de los créditos presupuestarios de las Economías de Ejercicios Anteriores disponibles al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, provenientes de Proyectos especiales (artículo 1°) disponiendo que las respectivas Resoluciones deberán ser comunicadas al Consejo Superior

  
Lic. María de los A. Martínez  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
Cra. María de los Angeles Morales  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

dentro de los cinco (05) días de su aprobación (artículo 2º);

Que en razón de la urgencia con la que debe contarse con los créditos a los que se refieren los párrafos anteriores, este Decanato considera conveniente y pertinente ejercer la autorización a la que se refiere el artículo 1º de la citada Resolución N° 883/2021-CS mediante el dictado de una Resolución ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Distribuir para el corriente ejercicio 2022 la economía presupuestaria del año 2021 correspondiente a cuentas de erogaciones financiadas en ese año con recursos de PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE AUXILIARES DOCENTES AD HONOREM Y CONTRATADOS 2021 DI N° 16/2021 SECPU, en función de los créditos a habilitar para dicho ejercicio 2022 de la siguiente manera:

**Grupo Presupuestario 1621- PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOCENTES AD HONOREM 2021 - DI N° 16/2021 SECPU.**

**Unidad Principal 026. Facultad de Ciencias Económicas.**

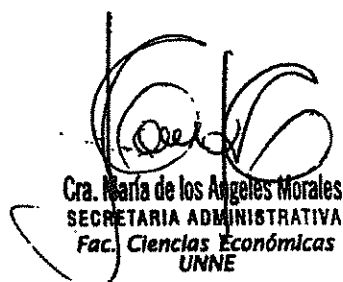
**Fuente de Financiamiento: 16. Economía Ejercicios Anteriores.**


**Inciso 1.. Gastos en Personal**

**1.1. Personal Permanente \$ 333.117,00**

**ARTICULO 2º.** La desagregación en cuentas de menor nivel, si correspondiere, de los créditos cuya distribución aprueba el artículo anterior, se hará en oportunidad de registrar contablemente la ejecución de tales créditos, quedando facultada la Secretaría Administrativa para impartir instrucciones o adoptar decisiones al respecto.

**ARTICULO 3º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente proceder a su archivo.

  
Cra. María de los Angeles Morales  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Lic. María de los A. Martínez  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas